

La Orden de San Agustín en Argentina

P. Eduardo Hernández, OSA

P. Angel Rodríguez, OSA

Si bien las primeras donaciones efectuadas a los Agustinos en tierras de la actual República Argentina son localizadas en los albores del s. XVII, también lo es el que éstos no establecieron inmediatamente fundaciones ni erigieron canónicamente conventos en el Río de la Plata.

Conocemos intentos de fundaciones en la ciudad de Buenos Aires en 1620, 1634 y 1689, pero ninguno de ellos llegó a adquirir consistencia. La semilla agustiniana encontraría tierra fecunda en la región de Cuyo, donde tras un dilatado período de asentamiento, florecerían conventos en las ciudades de San Juan y Mendoza.

En 1626 ya predicaban, ejercían el ministerio y actuaban Agustinos en las tierras cuyanas, aunque la admisión de sus conventos como casas canónicas de la Orden no se concretase hasta 1642 en San Juan y 1657 en Mendoza.

Ya por esa fecha la presencia agustiniana comenzaba a ser patente al ser nombrado para ocupar la sede de Córdoba del Tucumán el P. Fray Melchor Maldonado de Saavedra. Este obispo gobernó su diócesis durante veintisiete años llegando a ser el decano del episcopado en la América meridional. Se ocupó escrupulosamente de la visita de su Iglesia local y fue infatigable defensor de la libertad de los indios. Falleció en Santiago del Estero el 10 de junio de 1661.

Pocos años después, en 1679, otro obispo agustino volvía a ser llamado a la misma sede. Desde el Convento Grande de Lima, del que había sido nombrado Prior en 1669, Fray Nicolás Hurtado de Ulloa se dirigió a Córdoba del Tucumán gobernando la sede hasta su muerte ocurrida el 21 de setiembre de 1686.

Ya en los primeros años del s. XVIII parecía concretarse nuevamente la presencia episcopal de los agustinos, esta vez en la sede de Buenos Aires, cuando acontecimientos políticos privaron a Fray Juan Bautista Sicardo de ejecutar las Bulas despachadas desde Roma, como consecuencia de su simpatía hacia el Archiduque Carlos de Austria, pretendiente al trono de España, que ocupaba por entonces el rey Don Felipe V.

Este episodio no impidió que los conventos cuyanos mantuvieran una vida activa y pujante. Claustros e iglesias habían sido ya edificados y amplias zonas de

apostolado ocupaban el quehacer de los frailes que, dedicados a la enseñanza de las primeras letras, cultivaban la tierra, desarrollaron las artes manuales, y entre ellas con especial acierto la alfarería, atendieron el ministerio sacerdotal de capillas y zonas de misión y promocionaron con cariño y tesón los estudios internos de la Orden.

Ello provocó que en 1746 la Provincia de Chile, bajo cuya jurisdicción estaban ambos conventos, erigiera al de San Juan como Casa de Estudios y Noviciado, muy pocos meses después que uno de los hijos de aquella casa, Fray Diego de Salinas y Cabrera, fuese elegido en el Capítulo de Bolonia Asistente General para las Provincias de España y América. Con el tiempo este religioso -tal vez el más ilustre hijo de la Orden en esta nación- recibiría los honores correspondientes a los Ex-Generales Agustinos y renunciaría a la sede episcopal de Panamá para la que Don Felipe V le había designado.

El mismo había contribuido a la construcción de nuestra iglesia conventual, que ya en 1753 estaba prácticamente finalizada, y de la que un informe del vecindario decía: "Place dar más de una vista a la iglesia que el convento tiene concluida y que hace más de media cuadra de largo, con anchura correspondiente, cuya cubierta no tiene semejante en América, por su tablazón venida de Génova, con un soberbio altar mayor y otros menores".

De la iglesia de Mendoza se decía también: "La Iglesia de San Agustín del Convento de Santa Mónica de los Agustinos, es la más grande y de mejor arquitectura construida a finales del s. XVIII, con su gran cúpula y hermoso campanario, que por su altura era llamado el Tupungato".

Y junto a esta obra material, hay otra que la sobrepasa con creces: la de los ministerios desempeñados en los curatos de las ciudades y fincas, en los hospitales del Estado, en las capellanías castrenses, en las iglesias y en las inmensas haciendas que componían las temporalidades de la Orden, donde siempre nos encontramos escuelas gratuitas en las que instruir a los naturales del lugar.

Esta acción religiosa y social no vio su ámbito reducido al marco de las ciudades o de nuestros campos y haciendas. Sólo en la actual provincia de Mendoza se abarcaba el Valle de Uco, La Paz, Las Lagunas, San Vicente y Guaymallén, y fuera de Cuyo, en labor misionera desde 1782, encontramos Agustinos en la Provincia de Entre Ríos, en Gualeguay, Nogoyá y la misma ciudad de Paraná, en la que hasta 1830 tenemos noticias de un fecundo apostolado agustiniano.

Constante digna de destacar en la labor de nuestros re-ligiosos fue la participación de los mismos en el proceso de la independencia nacional para cuyo triunfo aportaron bienes y haciendas.

Curioso es leer este informe remitido a la Gobernación de Mendoza en 1817: "El convento de San Agustín de esta capital ha franqueado veintiocho esclavos para el Ejército Liberador y, en virtud de las órdenes del Gobierno, todos sus potreros, un voluntario en numerario, su convento para cuartel, y ha estado siempre a todo y lo estará con sus haberes..., todas nuestras posesiones y nosotros estamos sujetos a sacrificarnos en obsequio de la Patria...". Este convento y el de San Juan han sido demasiado útiles al sistema de nuestra gloriosa revolución: sus claustrales son todos patriotas decididos que no han dado nota en su comportamiento.

En Capítulo celebrado en Mendoza mediado setiembre de 1819, los frailes de esta casa, y del convento de San Juan, decidieron separarse de la Provincia de Chile y constituir una independiente.

A esos mismos conventos, aislados de la provincia madre, tocaría sufrir pocos años después la trágica Ley de Reforma de los Regulares sancionada el 5 de julio de 1823.

Tras las secularizaciones a que dio lugar esta ley, el Convento de Santa Mónica de Mendoza contaba ya en 1825 tan sólo con dos religiosos profesos. Con la muerte del último de ellos, Fray José Manuel Roco, en 1835, concluye la presencia agustiniana en esta ciudad aunque todavía continuaron trabajando en ella algunos frailes secularizados.

A los dos años de la muerte del P. Roco, el Poder Ejecutivo de la Provincia dispuso en forma inconstitucional y dolosa de los capitales, templos, haciendas, potreros y viñas que habían sido en ella nuestro patrimonio material.

El terremoto de 20 de marzo de 1861 destruiría, junto con las dos terceras partes de la ciudad, los templos de San Agustín y San Nicolás de Tolentino, a la vez que el mismo convento de Santa Mónica. El nuevo asentamiento de la ciudad está trazado sobre la hacienda del Carrascal propiedad de los Agustinos de aquella casa.

Las últimas ruinas, mantenidas hasta el momento de su desaparición en la "Nómina de lugares y monumentos históricos de la República" perduraron hasta su demolición en 1953.

Mientras tanto en el convento de San José, de la vecina ciudad de San Juan, si bien la Ley de Regulares había provocado graves daños, no había impedido el quehacer

de los frailes, que por aquellos años ocupaban cargos en el gobierno de la Provincia y escaños en las Legislaturas Provincial y Nacional.

Mermando también poco a poco el número de religiosos, falleció el último de ellos -Fray Juan Antonio Gil de Oliva- el 4 de enero de 1876, tras haber sostenido una violenta lucha con entidades oficiales y particulares que pretendían ocupar los bienes de la Orden.

Violando disposiciones constitucionales y judiciales del más alto rango, se apropió el Gobierno de la Provincia del convento e iglesia de San Juan apenas fallecido el P. Gil, cediéndolos en parte al Obispado de Cuyo, que los conservó hasta que en 1944 el templo conventual fue enteramente destruido por un nuevo terremoto.

Por estas fechas hacía ya años que los agustinos habían repetido, esta vez con notorio éxito, su deseo de establecerse en la ya capital de la República.

En 1900 se había autorizado oficialmente su establecimiento en Buenos Aires, y al año siguiente ya tenían residencia -Santo Tomás de Villanueva- en la que establecieron colegio de primera enseñanza.

Entre 1907 y 1910 se construirían, gracias al patrocinio de la familia Unzué, la iglesia y el colegio de San Agustín, desde los que hoy día continúa ejerciéndose el ministerio docente y parroquial característicos de la Viceprovincia de Argentina de la que dependen ambos en la actualidad.

Y si en el s. XVII había sido la Provincia de Chile la que tutelara el quehacer agustiniano en estas tierras, en los albores del XX era la de Filipinas la que animaba estas fundaciones, consecuencia directa de las peticiones formuladas por los obispos a los Generales de las Ordenes en el Concilio Plenario Latinoamericano de Roma en 1899.

En muy corto espacio de tiempo se sucedieron fundaciones en las que caminaban juntos el ministerio docente y el sacerdotal por las Provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos.

En 1926 nacerá la nueva Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de España de la que pasará a depender Argentina. De este período datan nuevas fundaciones en la Capital Federal y en Mendoza junto a la del Colegio y Parroquia Santa Rita en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay.

El 8 de septiembre de 1969 Pablo VI crea mediante la Bula "Praeclarissima exempla" la Prelatura de Cafayate en el norte del país y la encomendará a los religiosos de la misma Provincia de España.

El nombrado entonces Administrador Apostólico, Fray Diego Gutiérrez Pedraza, antiguo Prior Viceprovincial de la Argentina, sería ordenado Obispo titular de Gaguari el 16 de septiembre de 1973 restableciendo así nuestra presencia episcopal en las tierras del Plata.

Mons. Diego muere el 23 de noviembre de 1990. El 11 de agosto de 1991 es consagrado Obispo Prelado de Cafayate Fray Cipriano García Fernández.

La Prelatura abarca territorios de tres provincias: Salta, Tucumán y Catamarca, constituyendo en el plano regular un pequeño vicariato con casas extendidas por el territorio pre-laticio y una casa y parroquia en la ciudad de Salta, capital de la arquidiócesis del mismo nombre.

A la Prelatura le dedicaremos un Capítulo aparte.

En las últimas décadas, la Viceprovincia ha trabajado en suscitar y formar vocaciones para la vida agustiniana sacer-dotal. Junto a la pastoral juvenil y vocacional, las parroquias y los colegios han sido su ámbito normal de actividad.

La atención especial a las fraternidades de laicos, uniones de padres de familia y demás movimientos laicales, sigue siendo la labor primordial del quehacer agustiniano en la Ar-gentina.

En la actualidad, se presentan nuevos campos de acción, abriendo posibilidades pastorales a las que la Viceprovincia considera como desafíos nuevos y estudia las capacidades distintas de crecimiento.

MAPA AGUSTINIANO DE LA ARGENTINA

1.-BUENOS AIRES (Capital Federal)

-1620

-1634

-1689

- 1901 Residencia y Colegio Sto. Tomás de Villanueva 1910

- 1903 Colegio Agustiniano 1907
- 1907 Colegio e Iglesia San Agustín
- 1912 Parroquia San Agustín
- 1930 Parroquia Ntra. Sra. del Buen Consejo. (Prov. Matritense) 1940
- 1979 Casa de Formación, 3 de Febrero 1986
- 1980 Colegio y Parroquia San Martín de Tours

2.-BUENOS AIRES (Provincia)

2.1.AYACUCHO:

- 1904 Colegio San Luis Gonzaga 1940

2.2.CIUDADELA:

- 1986 Casa de Formación 1990

2.3.CHIVILCOY:

- 1903 Parroquia Ntra. Sra. del Carmen.
- 1906 Colegio Ntra. Sra. del Buen Consejo 1947

2.4.JOSE C. PAZ:

- 1969 Instalaciones de uso múltiple

2.5.RAMOS MEJIA:

- 1904 Residencia Santa Mónica 1949

2.6.VERONICA. (Prov. Matritense 1931-1940)

3.-CATAMARCA

3.1.SANTA MARIA

- 1970 Parroquia Ntra. Sra. de la Candelaria.

3.2.SAN JOSE

-1970 Parroquia de San José.

4.-ENTRE RIOS:

4.1.PARANA

-1901 Iglesia San Miguel Arcangel 1921

-1902 Colegio de San Miguel Arcangel 1921

5.-MENDOZA

-1657 Convento de Santa Mónica 1835

-Iglesia de San Agustín

-Iglesia de San Nicolás de Tolentino

-1946 Parroquia San Agustín

6.-SALTA

6.1.SALTA (ciudad)

-Parroquia de Santa Teresa de Jesús.

6.2.CAFAYATE

-1969 Residencia Episcopal y Curia Vicarial

-1969 Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario

6.3.MOLINOS

-1969 Parroquia de San Pedro Nolasco

6.4.SAN CARLOS

-1969 Parroquia de San Carlos Borromeo

7.-SAN JUAN

-1642 Convento de San José 1876

-Iglesia de San Agustín

8.-SANTA FE:

8.1.ALVAREZ

-1902 Parroquia San Nicolás de Tolentino 1992

8.2.ROSARIO

-1930

-1940 Parroquia Ntra. Sra. del Pilar.